

Acta N.º 19. Sesión ordinaria del día 14 del ~~Septiembre~~ ~~de~~ 1896.  
 A la hora de reglamento, reunidos los C.º Regidores que  
 forman la Corporación Municipal de esta Villa, bajo la  
 Presidencia del C.º Alcalde 1.º propietario, y habiéndose  
 declarado abierta la sesión, la C.º dio cuenta con la se-  
 terior y sin discusión fue aprobada. A continuación  
 el Sr. Alcalde 1.º dio cuenta estar cumplido lo dispu-  
 so en el acuerdo anterior. En seguida el C.º Comisiona-  
 do de Instrucción Primaria manifestó al Ayuntamiento  
 que en las escuelas Oficiales de varones y abas sesos que hay  
 en este Municipio, había ensayado algunas recita-  
 ciones por los niños y niñas de arriba escuelas  
 así como también algunas piezas de canto y aunque  
 éstas eran por simple audición, pero que le pare-  
 cía que estaban regular: que lo proponía al Ayunta-  
 miento para que si lo tenía á bien, se solemnizara  
 en esta Villa el 16 del corriente; pues las recitaciones  
 y piezas de canto á ~~que~~ que ha atendido eran pro-  
 pias para esa gran fiesta de la Patria. El Ayun-  
 tamiento dispuso se solemnice dicho día 16 como  
 que es fiesta Nacional dándole el mayor brin-  
 do posible; para cuyo fin dispone se invite á algu-  
 nos vecinos para que atiendan á los gastos de dicha  
 fiesta, comisionando para el efecto al C.º 1.º Regidor  
 así como para que reglamente el orden de la fun-  
 ción. A continuación, el Sr. Presidente propone al  
 Ayuntamiento se nombre una Comisión de dos ve-  
 cinos convecdores de los caminos públicos y veci-  
 nales para que <sup>acompañados</sup> en ~~comisión~~ del C.º Procurador, pa-  
 sen á reconocer dichos caminos para poner en buen  
 estado <sup>de tránsito</sup> a los que no lo estuvieren; que lo proponía  
 al Ayuntamiento para que si lo tenía á bien, se nom-  
 brara la Comisión y se pudiese en práctica su pro-  
 posición. El Ayuntamiento dispuso: que siendo  
 como es una de las obligaciones que tienen los Ayun-  
 tamientos hacer que se mantengan en buen estado  
 los caminos públicos, es de accederse á lo ~~dispuso~~  
 propuesto por el Sr. Presidente, y en consecuencia  
 se nombren en Comisión por los convecimientos



que tienen para que acompañen al Síndico para ver el estado que guardan los caminos de esta Municipalidad, á los Sres. Primitiano Siller y Arnado Areola; enplacándose al Sr. Presidente se sirva comunicarlo oficialmente al los Sres. notarios para que puestos de acuerdo con el Sr. Procurador, fuesen á hacer en reconocimiento. Por se viendo otro asunto para tratarlo en el presente se acuerdo, se declaró cerrada la sesión á la que asistieron todos los miembros que forman la Corporación Municipal, leyó y aprobó la presente acta para la debida constancia: doy fe

M. J. J. J.

L. D. J. J.

H. J. J. J. Ante mí. J. J. J. J.

J. J. J. J.

- N.º 20. Sesión ordinaria del día 28 de Septiembre de 1896
- A la hora de reglamentos, reunidos los Cc. Regidores que forman la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del C. Alcalde 1.º propietario y habiéndose declarado abierta la sesión la Ctra. dió cuenta con la anterior y sin discusión fué aprobada. En seguida el C. Comisionado dió cuenta, que en virtud de lo dispuesto en el acuerdo anterior habia tenido en verificativa la fiesta del presente mes el día quince por la noche teniendo la satisfacción de informar para hacer los gastos de la fiesta, no habia gastado del tesoro Municipal ni un solo centavo, pues lo que habia importado algunos vecinos, se le habian prestado con buena voluntad para cubrir lo invertido en la fiesta á la cual se le habia dado el mayor lucimiento posible. A continuación, el C. Procurador manifestó al Ayuntamiento que habiendo salido á reconocer los caminos públicos y vecinales de esta Municipalidad y acompañado de los Sres. Primitiano Siller y Arnado Areola y Ayala, encontraron: que el camino Orien